



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1666 /2001**

**EXPEDIENTE N° 3107/2001**

sg

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión e instalación de una procesadora automática para películas radiográficas con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1510/01 (conf. fs. 31) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 42/96 su acta de apertura y las ofertas obtenidas; como así también a fs. 99 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 98 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 104 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 43/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 16 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.


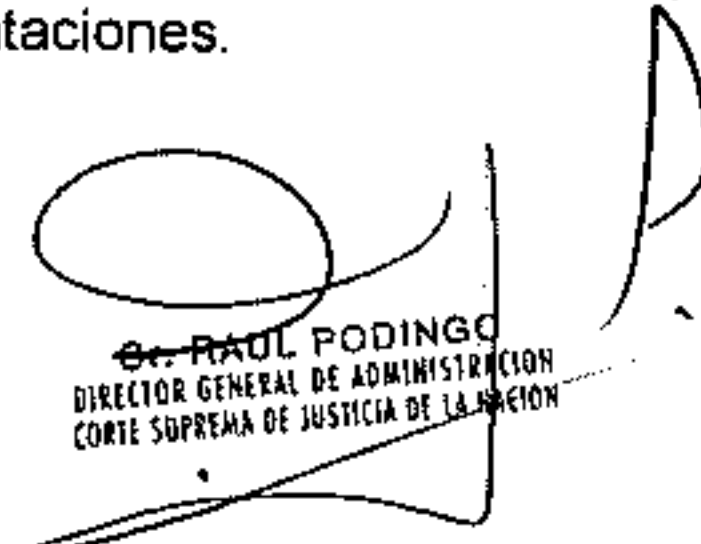
Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 1510/01,

**SE RESUELVE:**

1°) Adjudicar la provisión e instalación de una procesadora automática para películas radiográficas con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, a la oferta n° 4 "EMISION S.R.L." -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos nueve mil cuatrocientos treinta y ocho (\$ 9.438.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 78/96.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 16 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2001, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

  
  
Dr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION